

quien no ha tratado & priorarles el que
trabagen materialmente en las obras que
no tengan responsabilidad

Sobre q. se pre-
senta las cuentas
& contribucion
Directa

Viene en oficio del Sr. Intend. Subdeleg.
de Rentas de esta Prou. Maritima yha vein-
te y cinco del actual en que pide q. el De-
positario de Propios de esta Ciudad presente
en la Contaduria bral de la misma Prou.
las cuentas de la recaudacion y distribucion
de la Contribucion Directa con lo demas que
contiene. Entendiendose por este. Duxta m. aver-
sa que con oficio se remite a Tho. R. Int.
Subdelegado las que el dicho Depositario presen-
to en veinte y dos de Julio de este ano, y en
la que existe original entre los documentos
de la secretaria de esta Corporacion y ramo
de contribuciones.

Sobre Pan de
tahona y regalo

Con noticia esta Ciudad de que los fabri-
cantes de Pan de tahona y regalo han del
Rego de la Mar de inferior calidad de nueva
Comision a los Caballeros Jales executores y
meses y Diputados de turno para q. estén con
la mayor vigilancia este particular, y en
caso de que se advierta alguna falta, por-
poner el competente expediente dando cuenta
del resultado al Sr. Govern. Presidente para
la providencia que tenga a bien adoptar
en su honor.

Sobre q. presenten
los titulos de
Gobern. de Veteri-
naria

Y igualmente esta Ciudad acuerda: se ha-
ya saber a todos los Maestros de Veteri-
naria residentes en ella y Diputaciones
del campo de Suprindicial, presenten a la
mayor brevedad en la secretaria los titulos
por los que se acredite tener licencia para

